



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2025

Jorge Humberto Rivas Urrea
Alcalde Municipal

Silvia Paulina Rendón Rendón
Secretaria de Salud

Jessica Tatiana Valencia Zapata
Subsecretaria de Salud Publica

Luz Dary González Castaño
Subsecretaria de Aseguramiento

Elaborado por:

Sandra Milena Garzón Ospina
Blanca Cecilia González Pineda

Municipio Rionegro, Antioquia, Colombia
2026



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de las competencias relacionadas con el seguimiento, la evaluación y la gestión del conocimiento establecidas para el sector salud, y en concordancia con los principios y enfoques definidos en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022–2031, ha definido el mecanismo para el monitoreo y la evaluación de las acciones contempladas en dicho plan. Este mecanismo tiene como propósito identificar oportunamente las dificultades que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, así como formular acciones de mejora que permitan reorientar las intervenciones y garantizar su efectividad. De igual manera, busca fortalecer la articulación entre el PDSP, los Planes Territoriales de Salud (PTS) 2024–2027 y los respectivos Planes de Desarrollo de las entidades territoriales.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 100 de 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015”, las entidades territoriales de orden departamental, distrital y municipal desarrollaron durante el primer semestre de 2024 el proceso de Planeación Territorial en Salud, formulando los Planes Territoriales de Salud para el período de gobierno 2024–2027, conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del Anexo



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031”, establece que las entidades territoriales son responsables de realizar el seguimiento y la evaluación de los Planes Territoriales de Salud en sus respectivas jurisdicciones, de conformidad con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Asimismo, la Resolución 100 de 2024 establece las disposiciones relacionadas con el monitoreo y la evaluación de la Planeación Integral para la Salud en el marco de los Planes Territoriales de Salud, utilizando como fuente principal de información los registros reportados en la plataforma del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO). Lo anterior permite disponer de información estandarizada para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en los instrumentos de planeación territorial y su contribución a los resultados esperados del Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.

2. Descripción General del Municipio.

Rionegro fue declarado monumento nacional de Colombia en 1963 y es reconocido como La Cuna de la Libertad, título que honra su invaluable peso histórico. Hoy día es considerado como un municipio de gran importancia estratégica y eje central del desarrollo económico del Oriente Antioqueño por aspectos que están relacionados con el crecimiento urbanístico, la conectividad con el Aeropuerto Internacional José María Córdova y la Zona Franca, además de los servicios financieros, hoteleros de alta calidad y de salud que actúan como actividades generadoras de empleo sumadas a la floricultura que se destaca con fuerza en los mercados de exportación globales.

El Municipio de Rionegro se encuentra en la cordillera central de los Andes al oriente del Departamento de Antioquia. Cuenta con un área total de 196 km² y hace parte de



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

la subregión del Altiplano de Oriente, la cual está integrada por los municipios de El Retiro, La Ceja, La Unión, El Carmen de Viboral, El Santuario, Marinilla, Guarne, San Vicente y Concepción. Limita por el norte con el municipio de Guarne a lo largo de 19,539 km, por el noreste con San Vicente con una extensión de 9,945 km, por el oriente con el Municipio de Marinilla con un tramo de 19,978 km y el Carmen de Viboral con una longitud de 21,182 km, por el sur con el municipio de la Ceja con una longitud de 7,993 km, por el occidente con el municipio del Retiro y por el noroeste con el municipio de Envigado con 5,176 y Medellín con 2,014 km. Ver mapa1.

Presenta un sistema montañoso más pronunciado hacia el occidente, el cual se convierte en una barrera física entre el Valle de Aburrá y el Altiplano de Rionegro, de donde nacen los principales afluentes del Río Negro.

Los principales cerros de la cadena montañosa que rodean el Valle de Rionegro son: Alto Gordo, Alto de Amariles, Alto de Salazar o La Pilastra, Cerro Verde, Alto de Perro, Alto de Pantanillo, Cerro Corcovado y Cerro del Capiro. Ver tabla 1.

Tabla 1. Distribución del Municipio de Rionegro Antioquia extensión territorial y área de residencia, 2025.

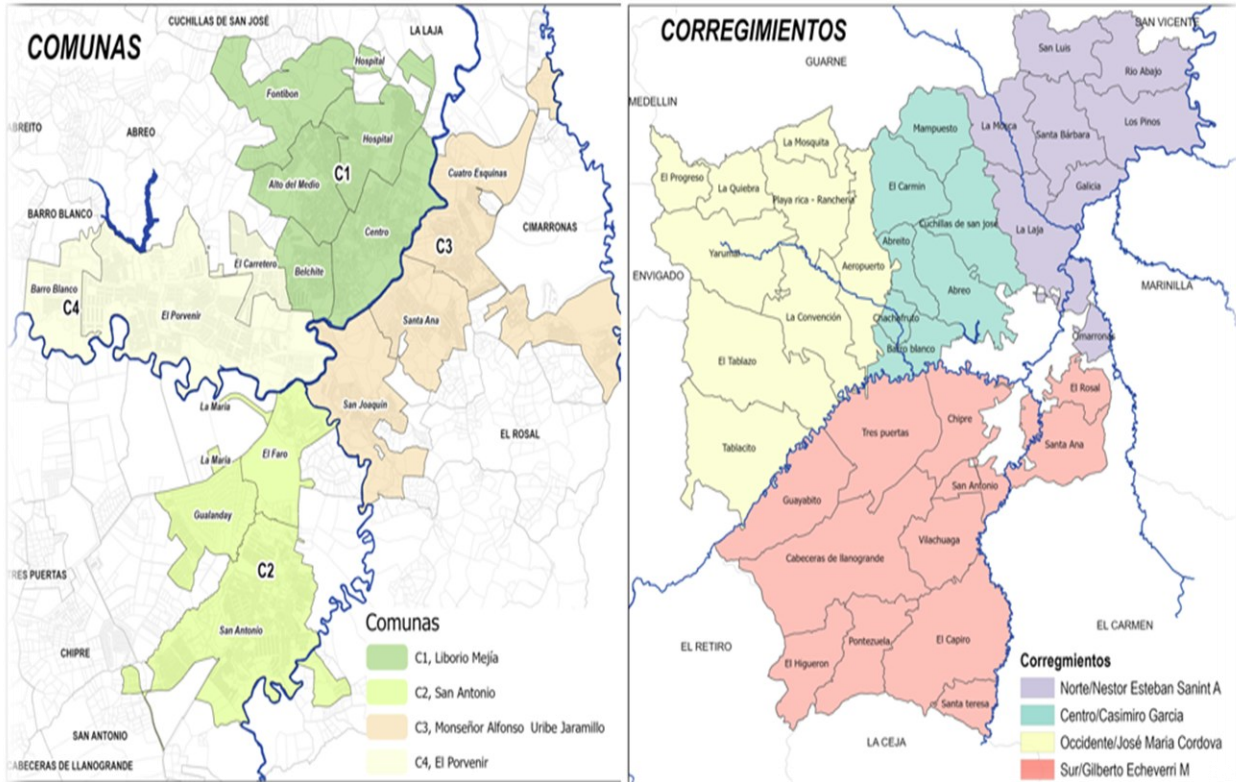
Municipio	Extensión Urbana		Extensión Rural		Extensión total
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	
Rionegro	8.43 km2	4%	187.57 km2	96%	196 km2

Fuente: POT. Revisión 2025



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Mapa 1. División política administrativa y límites, del Municipio de Rionegro año 2025.



Fuente: POT. Revisión 2025

El Municipio de Rionegro se encuentra estructurado política y administrativamente tras la actualización territorial, en cuatro corregimientos en el área rural y cuatro comunas en la zona urbana. Estas últimas están distribuidas así: Comuna 1, Liborio Mejía; Comuna 2, San Antonio; Comuna 3, Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo; y Comuna 4, El Porvenir.



En relación con la accesibilidad geográfica entre las veredas y el área urbana, el municipio de Rionegro cuenta con una adecuada infraestructura de transporte que facilita la movilidad de la población rural. De las 36 veredas que conforman el territorio, nueve se encuentran a una distancia aproximada de 40 minutos del casco urbano, lo que favorece el acceso a servicios, equipamientos y oportunidades económicas. Asimismo, el municipio dispone de una amplia oferta de transporte público, conformada por buses, microbuses y taxis, con horarios de operación que permiten una adecuada cobertura territorial. No obstante, el incremento del parque automotor y algunas deficiencias operativas en el sistema de transporte han generado problemas de congestión vehicular, contaminación ambiental y contaminación por ruido, lo que ha



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

llevado a la formulación de proyectos orientados a la reestructuración y modernización del sistema de movilidad municipal.

De igual manera, el municipio dispone de un plan vial estratégico que contempla diseños detallados para la construcción de aproximadamente 90 kilómetros de vías, proyectando las necesidades de movilidad de Rionegro para los próximos 70 años. En este contexto, se continúa con la ejecución de obras financiadas parcialmente mediante la contribución por valorización, así como con la construcción de nuevas infraestructuras viales a través de recursos propios y otras fuentes de financiación.

La entrada en operación del Túnel de Oriente ha representado importantes beneficios en términos de conectividad regional, al fortalecer la integración entre el Valle de Aburrá y el Valle de San Nicolás, donde se localiza el Aeropuerto Internacional José María Córdova. Sin embargo, este proyecto también plantea desafíos relacionados con la ejecución de obras complementarias que permitan optimizar la movilidad y responder al incremento en los flujos vehiculares.

Desde el año 2017, Rionegro ha promovido estrategias de movilidad sostenible, consolidándose como uno de los pocos municipios de Antioquia que cuenta con un sistema gratuito de transporte alternativo. En este sentido, el Sistema Público de Bicicletas BICIRIO, liderado por SOMOS Rionegro S.A.S., permitió durante el año 2024 la movilización eficiente, saludable y sostenible de 28.507 usuarios a través de las 16 estaciones distribuidas estratégicamente en el territorio municipal.

Adicionalmente, el municipio dispone de una red semafórica inteligente equipada con dispositivos tecnológicos que permiten la medición y análisis de variables relacionadas con el tráfico y la movilidad. Esta infraestructura se complementa con una red de fibra



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

óptica, sistemas de videovigilancia y otros mecanismos de captura de información, cuya integración resulta fundamental para fortalecer los procesos de planeación y gestión territorial.

En este contexto, se considera prioritaria la implementación de un Sistema de Gestión de la Movilidad y Seguridad Vial, basado en la integración y fortalecimiento de las diferentes plataformas tecnológicas de recolección y análisis de datos. Este sistema permitirá disponer de información oportuna y confiable para la toma de decisiones, optimizar la planificación de la movilidad y contribuir al mejoramiento de la seguridad vial y la calidad de vida de la población.

En este sentido, el transporte constituye una fortaleza estratégica para el municipio de Rionegro, gracias a su excelente conectividad a nivel urbano, rural, intermunicipal, nacional e internacional, favorecida por la presencia del Aeropuerto Internacional José María Córdova. Se destaca la ejecución del plan vial asociado al aeropuerto, el cual ha generado importantes beneficios para el municipio, mejorando la movilidad en la zona y contribuyendo a la reducción de la congestión vehicular, especialmente en los corredores de acceso al aeropuerto, al Túnel de Oriente y al municipio de Guarne.

Asimismo, las vías rurales del municipio han sido objeto de intervenciones mediante obras de pavimentación y estabilización con suelo-cemento, lo que ha permitido mejorar las condiciones de acceso, fortalecer la conectividad territorial y reducir los tiempos de desplazamiento hacia el casco urbano.

A través del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, la Administración Municipal apuesta por la consolidación de una ciudad sostenible, mediante la implementación de



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

proyectos orientados a mejorar la accesibilidad, la movilidad y la calidad de vida de la población en todos los sectores del territorio. Estas acciones buscan optimizar los desplazamientos, fortalecer la integración territorial y promover un desarrollo equilibrado e incluyente para todos los habitantes del municipio.

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte, distancia en kilómetros desde el Municipio de Rionegro hacia los municipios vecinos, 2025.

Municipio	Municipio vecino	Distancia en Kilómetros entre el municipio vecino y Rionegro	Tipo de transporte entre el municipio vecino y Rionegro	Tiempo estimado de traslado entre el municipio vecino y Rionegro
Rionegro	Guarne	15.8	Transporte terrestre	25 minutos
	San Vicente	19.6	Transporte terrestre	45 minutos
	Marinilla	9.22	Transporte terrestre	15 minutos
	El Carmen de	10.74	Transporte terrestre	20 minutos
	La Ceja	14.64	Transporte terrestre	25 minutos
	El Retiro	18.26	Transporte terrestre	30 minutos
	Envigado	36	Transporte terrestre	50 minutos
	Medellín	51	Transporte terrestre	50 minutos

Fuente: Revisión Catastro municipal.

Respecto a la dinámica poblacional del municipio de Rionegro se evidencia un crecimiento promedio anual del 0,7 % para el año 2025 en comparación con 2024. Durante este mismo período, la población del área urbana registró una disminución del 1,2 %, mientras que la población rural presentó un incremento del 0,2 %.

Rionegro presenta una marcada diferencia en la distribución de su población. En promedio, se registran 754,6 habitantes por kilómetro cuadrado; sin embargo, mientras



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

el área urbana concentra aproximadamente 11.585,5 habitantes por kilómetro cuadrado, el área rural presenta una densidad significativamente menor, con 267,9 habitantes por kilómetro cuadrado.

El crecimiento poblacional y los procesos de expansión urbanística han incrementado la urbanización tanto en las áreas urbanas como rurales del municipio. Asimismo, Rionegro no es ajeno a los fenómenos migratorios y de desplazamiento, ni al importante flujo diario de personas que se movilizan por el territorio debido a actividades laborales, comerciales, educativas y de servicios.

Según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), ajustadas por los efectos de la pandemia de COVID-19 para el año 2025, el municipio registra una población estimada de 147.907 habitantes. Esta cifra representa una disminución aproximada de 1.027 personas respecto a las proyecciones realizadas para 2024 con base en el censo anterior.

De acuerdo con las proyecciones para 2025, la población se distribuye en un 66 % en el área urbana, equivalente a 97.666 habitantes, y un 34 % en el área rural, correspondiente a 50.241 habitantes.

La actividad económica e industrial, junto con los procesos de urbanización del área rural, han transformado a Rionegro en un municipio con características propias de una ciudad moderna y en constante desarrollo. Su crecimiento industrial, la oferta turística, las oportunidades de emprendimiento, la calidad de las instituciones educativas y su consolidación como centro de referencia en la prestación de servicios de salud, sumados a su ubicación estratégica en el Oriente antioqueño, lo convierten en un importante polo de desarrollo regional.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022–2031, las entidades territoriales formularon los Planes Territoriales de Salud (PTS) para el período de gobierno 2024–2027, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) mediante la Resolución 100 de 2024. Estos instrumentos de planeación incorporan las estrategias, objetivos, metas e indicadores orientados a la gestión de la salud pública en los territorios y a la materialización de las prioridades definidas en el PDSP.

Con el fin de garantizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los PTS, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 100 de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social definió la metodología para evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos por las entidades territoriales. Esta metodología permite determinar el grado de ejecución de los compromisos formulados en los Planes Territoriales de Salud, así como su contribución al logro de los resultados esperados en el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo.

En el marco del Plan Anual de Inversión y del Plan de Acción en Salud, y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las Entidades Territoriales (ET), el presente documento establece las orientaciones para su seguimiento y evaluación, con el propósito de identificar el estado de avance de los compromisos establecidos. Para ello, se contemplan cuatro grandes bloques de



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

análisis. El primero corresponde al avance en los resultados en salud, evaluado a través de la tendencia de los indicadores durante el período de gobierno. El segundo hace referencia al seguimiento financiero por fuente de financiación, para lo cual se presenta una estructura que permite evidenciar el avance y el nivel de cumplimiento de este componente y finalmente se dan las conclusiones sobre el PTS en cuanto a su ejecución y seguimiento en el marco del PDSP

4. Objetivo General

Evaluar y presentar el avance en el cumplimiento de los propósitos de la Planeación Integral para la Salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100 de 2024, mediante el seguimiento a los objetivos, metas e indicadores definidos en el Plan Territorial de Salud, con el fin de generar información que apoye la toma de decisiones, el fortalecimiento de la gestión en salud y el mejoramiento de los resultados en salud de la población.

5. Objetivos Específicos

- Generar información que apoye la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, orientada a la reducción de las brechas e inequidades en salud de las poblaciones.
- Evaluar los resultados en salud alcanzados mediante la implementación del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022–2031 en el ámbito territorial, con el fin de identificar avances, oportunidades de mejora y acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

- Medir el desempeño y la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la Salud, mediante el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en los instrumentos de planeación.
- Proporcionar insumos que fortalezcan los escenarios y mecanismos de participación social en salud, promoviendo el empoderamiento de las comunidades y el desarrollo de capacidades para incidir de manera efectiva en la transformación positiva de las condiciones de salud y bienestar del territorio.

6. Alcance

El presente proceso de seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud (PTS) 2024–2027 permite analizar el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos para el municipio, identificando logros, retos y oportunidades de mejora en la gestión de la salud pública.

Para alcanzar las metas establecidas en el PTS, se requiere la implementación de estrategias integrales de promoción de la salud, educación, información y sensibilización, articuladas con los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, entre ellos el Ministerio de Salud y Protección Social, la Gobernación de Antioquia, la Administración Municipal, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y demás sectores involucrados.

Asimismo, es fundamental fortalecer los procesos de gestión, seguimiento y evaluación de los programas y acciones en salud, garantizando el acceso oportuno, continuo y con calidad a los servicios de salud para toda la población. Lo anterior contribuirá al mejoramiento de los resultados en salud y a la reducción de la morbilidad y mortalidad,



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

especialmente en grupos de mayor vulnerabilidad como niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes y población en riesgo.

7. Resultados de la Evaluación.

7.1 Cumplimiento de las metas estratégicas y de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

7.1.1. Análisis de las metas estratégicas (Avances y Dificultades para el cumplimiento de las metas estratégicas)

- a) **A 2031 el 100 % de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal han desarrollado procesos de ajuste institucional para el fortalecimiento de las capacidades de la autoridad sanitaria y la apropiación territorial del modelo de salud basado en la atención primaria.**

Rionegro avanza sólidamente en el fortalecimiento de su gobernanza, talento humano y financiación con el fin de fortalecer un modelo integral de Atención Primaria en Salud (APS). A esta estrategia se suma la construcción y consolidación de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS) locales, articulando a las EAPB y demás instituciones bajo un mismo enfoque comunitario. Paralelamente, el municipio implementa herramientas de analítica de datos en salud para optimizar la toma de decisiones estratégicas territoriales.

Como parte de sus estrategias, Rionegro se complementa con más de 17 políticas públicas adoptadas mediante acuerdos por el Concejo Municipal, orientadas a consolidar datos, estudios e investigaciones que provean información clave para el conocimiento del territorio. Estas políticas, están integradas formalmente en el Plan de



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Desarrollo Municipal para garantizar su sostenibilidad y ejecución, no solo asegurando decisiones basadas en la evidencia, sino que visibilizan el impacto de los programas, proyectos y actividades en beneficio de la comunidad. Es importante resaltar que para la ejecución de estas políticas públicas se tiene un plan de acción, líneas estratégicas, medición de indicadores entre otros, con el fin de poder desarrollarlas de una manera organizada, para la gestión de recursos, y creación de programas, y articulación.

b) A 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.

Con el propósito central del Plan de desarrollo actual: “Rionegro ciudad del bienestar” sumado al diagnóstico integrado descrito en el análisis de Situación de salud (ASIS) , el plan anual de salud y las políticas públicas, donde se han identificado claramente los Determinantes Sociales de la Salud (DSS) del municipio que se realizaron de manera conjunta con la comunidad para identificar aquellas condiciones que requieren atención, se da por hecho que en el municipio no ha trabajado de manera aislada sino de forma conjunta a fin de garantizar entornos seguros, oportunidades de mejora y lograr un impacto real en los territorios.

La continuidad de los proyectos de inversión, mediante la implementación de vigencias futuras y una adecuada distribución del presupuesto anual, ha permitido optimizar el uso de los recursos públicos en el municipio de Rionegro. Esta estrategia ha contribuido al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, reflejándose en el mejoramiento de indicadores



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

relacionados con la salud, el bienestar de la población, el acceso a los servicios y el desarrollo integral. Entre los principales indicadores del PDM están:

- Gestión territorial para el cuidado de la salud en articulación con los actores a nivel sectorial e intersectorial
- Administración y gestión del aseguramiento en salud y prestación de servicios de salud
- Gestión de la salud ambiental
- Gestión del sistema de emergencias medicas
- Gestión integral de la salud pública y -Promoción de la salud mental municipal

c) A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud

Rionegro avanza para transformar su sistema de salud, fortaleciendo el primer nivel de atención con los EBS para consolidarlo como el eje resolutorio del modelo y superar el esquema tradicional de simple "puerta de entrada", buscando mitigar la saturación de los servicios de urgencias provocada por patologías que pueden ser resueltas en el ámbito comunitario los Equipos Básicos de Salud (EBS) ejecutan Planes de Cuidado orientados a la gestión oportuna del riesgo familiar mediante acciones integrales de Promoción y Prevención. Este abordaje prioriza el control temprano de enfermedades crónicas —como hipertensión, diabetes, EPOC y enfermedad renal crónica— y canalizando a quienes no están en los programas, para fomentar la adherencia al tratamiento y el cambio de hábitos, evitando así recaídas y descompensaciones. Asimismo, se garantiza una atención oportuna en psicología básica comunitaria para el



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

manejo de los problemas en salud mental como la depresión, la ansiedad y la prevención de adicciones en entornos escolares y familiares.

Adicionalmente desde los proyectos presentados desde la Secretaria de Salud se está buscando incorporar la telemedicina como una herramienta clave y de fortalecimiento a los EBS, con el fin que el médico general resuelva casos complejos a distancia en articulación con especialistas, evitando traslados innecesarios para el paciente, congestionar servicios y brindar oportunidades más oportunas a los usuarios.

Rionegro no es ajeno a las principales problemáticas que afectan al sistema de salud del país. Entre ellas se destaca la alta demanda de los servicios de mediana y alta complejidad, ocasionada en gran medida porque muchos usuarios acuden directamente a los servicios de urgencias por condiciones que podrían resolverse en el primer nivel de atención.

Esta situación se ha complejizado debido a las barreras de acceso existentes, entre las que se encuentran las demoras en la asignación de citas, los procesos de autorización, las dificultades para acceder a consultas de medicina general y la limitada oportunidad en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Adicionalmente, Rionegro presenta un crecimiento poblacional acompañado de importantes cambios demográficos, como el envejecimiento de la población y el incremento de las enfermedades crónicas no transmisibles, factores que generan una mayor demanda de servicios de salud. A esto se suma su condición de municipio de referencia para el Oriente antioqueño, al contar con instituciones prestadoras de servicios de salud que ofrecen atención de mediana y alta complejidad, especialmente en el servicio de urgencias, lo que incrementa la presión sobre la capacidad instalada.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

En este contexto, se hace necesario fortalecer la capacidad resolutive de la red de Atención Primaria en Salud (APS), no solo en Rionegro, sino también en los municipios del Oriente cercano, con el fin de resolver oportunamente las necesidades de salud de la población y disminuir las remisiones innecesarias hacia niveles de mayor complejidad.

Estas condiciones representan los principales retos para avanzar hacia un modelo de atención centrado en la Atención Primaria en Salud, que garantice un acceso oportuno, integral, continuo y resolutive, contribuyendo al cumplimiento de la meta nacional de resolver la mayoría de las necesidades de salud de la población en el primer nivel de atención.

d) A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.

El Sistema de Alerta Temprana (SAT) de Rionegro funciona con la integración de la comunidad y varias dependencias municipales, entre ellas salud. Los datos del clima con la realidad de nuestra gente: sus condiciones de salud, su entorno y sus necesidades sociales permite adelantarnos a los problemas. Por ejemplo, sabemos que una ola de calor puede complicar la salud de los adultos mayores con problemas del corazón, o que las lluvias traen picos de infecciones respiratorias. El trabajo se hace de forma compartida con las comunidades gracias a la unión de los gestores y vigías de salud, los Equipos Básicos de Salud (EBS) y el PIC, entre otros. Ellos al recorrer los territorios identifican amenazas como inundaciones, sequías o focos de zancudos y fortalecen a la comunidad con acciones educativas que imparte el PIC y los EBS a



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

escuelas, comunidad y líderes para que aprendan a detectar riesgos a tiempo, logrando que la misma comunidad sea la primera en proteger la vida en su territorio.

8. Metas de resultado

8.1. Metas de resultado actualizadas con el valor actual del indicador 2025

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base		Fuente utilizada
							Meta establecida por la ET		
No.	Meta	Tipo de meta	Valor línea de base 2023	Valor actual indicador 2025 (Valor logrado)	Avance del indicador	Tendencia del indicador	Valor programado	Semaforización	
1	Al 2027, aumentar a 96% la calificación en la evaluación de la capacidad de gestión de la Secretaría de Salud	A	94	95.80	-1.80		96		Certificación en salud año 2025, Gobernación de Antioquia
2	Al 2027, Mantener en 100% la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social de Salud	M-M	99	99.5	-0.50		99.4		Sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA- ADRES
3	Al 2027, aumentar a 85% de las visitas de inspección, vigilancia y control de los establecimientos con enfoque a riesgo	A	75	99.00	-24.00		85		Matriz de de programación y registro de visitas a establecimientos con enfoque a riesgo, Secretaria de Salud Rionegro.
4	Al 2027, garantizar la continuidad del Sistema de Emergencias Médicas	M-M	100	100.00	0.00		100		Secretaria de Salud Rionegro
5	A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón en 46 por cada 100.000 habitantes	R	47.1	56.60	-9.50		46		Registros SISPRO - RUAF-ND
6	A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad por tumor maligno de mama en 16,8 por cada 100.000 mujeres	R	17.6	10.20	7.40		16.8		Registros RUAF-ND
7	A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad en la niñez en 260 por cada 100.000 niños	R	238.6	158.70	79.90		260		Registros RUAF-ND
8	A 2027 el municipio de Rionegro, registrara una razón de mortalidad materna no superior a 0,74 por cada 1.000 Nacidos vivos	R	0.68	0.00	0.68		0.74		Registros RUAF-ND - Sivigila
9	A 2027 Rionegro disminuirá a 3.2 el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años alguna vez embarazadas.	R	3.5	2.30	1.20		3.2		Registros RUAF-ND
10	Al 2027, disminuir la prevalencia de la desnutrición aguda en menores de cinco (5) años de 0,7 a 0,65 por 100 menores de cinco años	R	0.7	0.57	0.13		0.65		Sistema de Vigilancia en Salud Pública - Sivigila
11	Al 2027, Disminuir a 9 la Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente en el territorio.	R	9	7.80	1.20		8.5		Registros RUAF-ND

8.1.1 Análisis de Indicadores:

Para los análisis realizados de los indicadores del Plan Territorial de Salud (PTS), se deberá identificar la meta estratégica y el eje correspondiente del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031 al que contribuye cada indicador. Asimismo, se deberá describir el avance alcanzado en la meta estratégica del PTS y en el indicador



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

de resultado, teniendo en cuenta las estrategias, actividades y acciones definidas en el Plan de Acción en Salud (PAS), así como la gestión desarrollada por la entidad territorial durante el período evaluado.

Con base en los resultados del análisis de los indicadores del PTS, se hace necesario intensificar las acciones de articulación interinstitucional, asistencia técnica, seguimiento a los actores responsables, fortalecimiento de las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, gestión del riesgo en salud pública, vigilancia epidemiológica y monitoreo permanente de los indicadores, con el fin de mejorar el desempeño y avanzar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Territorial de Salud.

Los indicadores que se analizan son los siguientes

a) Al 2027, mantener en 100% la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social de Salud

Para 2025, el municipio registró una cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del 99,5 %, para los regímenes contributivo y subsidiado. Este indicador se calculó con base en la información de la ADRES y las proyecciones de población del DANE para 2025.

Es importante señalar que una proporción significativa de los afiliados corresponde a personas residentes en otros municipios que realizan su afiliación en Rionegro, debido a que el municipio es un centro de referencia en la prestación de servicios de salud y en la oferta laboral. No obstante, la fuente de información utilizada no permite discriminar los afiliados según su municipio de residencia.

Con el fin de mantener y obtener un 100% de la afiliación de la población residente del municipio, se debe continuar con la implementación de estrategias como campañas de



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

sensibilización sobre la importancia de la afiliación; facilitar el acceso a la información sobre los diferentes regímenes y beneficios; acercar los puntos de afiliación a la comunidad, especialmente en zonas rurales; y articular con el Sisbén para que la población pueda acceder a la encuesta, simplificando los trámites de afiliación.

b) A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón en 46 por cada 100.000 habitantes.

Las muertes por enfermedades isquémicas del corazón registraron un incremento del 8,0 % en 2025 con respecto a 2024. Para el seguimiento de este indicador se tomó como línea base el valor registrado en 2022. Asimismo, el resultado alcanzado se ubica 9,5 puntos por encima de la meta establecida para el periodo del Plan Territorial de Salud (PTS).

Se observa una tendencia ascendente sostenida en este indicador durante los últimos años, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades cardiovasculares, considerando que una proporción importante de sus factores de riesgo son modificables.

En este contexto, es prioritario promover la vinculación de la población a los programas de promoción y mantenimiento de la salud, como Joven Sano y Adulto Sano en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, así como fortalecer las estrategias intersectoriales orientadas a la adopción de estilos de vida saludables, incluyendo la práctica regular de actividad física, la alimentación saludable y el control de factores de riesgo cardiovasculares. De igual manera, la Administración Municipal debe consolidar planes de acción integrales que permitan intervenir de manera oportuna los



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

determinantes sociales de la salud, reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores en la población.

c) A 2027 el municipio de Rionegro registrará la tasa de mortalidad en la niñez en 260 por cada 100.000 niños.

La tasa de mortalidad en la niñez ha presentado una tendencia creciente en el municipio de Rionegro, alcanzando 158,7 muertes por cada 100.000 menores de cinco años en 2025, lo que representa un incremento del 32,7 % con respecto al periodo anterior. La mayor contribución a este indicador corresponde a las defunciones en menores de un año, especialmente a las muertes perinatales.

Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer las acciones orientadas a la reducción de la mortalidad infantil y perinatal mediante la garantía de una atención integral, oportuna y de calidad durante el continuo de la atención materno-perinatal. Es prioritario promover el ingreso temprano al control prenatal, idealmente desde el período preconcepcional, asegurar el seguimiento periódico por el equipo de salud, la realización oportuna de los exámenes clínicos y de laboratorio, así como el monitoreo del bienestar fetal para identificar y manejar precozmente los factores de riesgo que puedan afectar la salud de la madre y del recién nacido.

Adicionalmente, se deben fortalecer las estrategias para prevenir el parto prematuro, incrementar la cobertura del parto institucional, mejorar la adherencia y la calidad del control prenatal, así como garantizar el seguimiento oportuno a los niños mediante los programas de crecimiento y desarrollo. Estas acciones contribuirán a disminuir la mortalidad perinatal e infantil y a mejorar los resultados en salud materno-infantil del municipio.



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

d) A 2027 el municipio de Rionegro registrara una razón de mortalidad materna no superior a 0,74 por cada 1.000 Nacidos vivos.

La mortalidad materna constituye un evento de alta prioridad en salud pública, debido a su impacto sobre la salud de las mujeres y a que, en gran medida, es prevenible mediante una atención integral, oportuna y de calidad durante el embarazo, el parto y el puerperio.

En el municipio de Rionegro, durante 2024 y 2025 no se registraron muertes maternas, mientras que en 2023 se presentó una razón de 1,0 muerte materna por cada 1.000 nacidos vivos. Este comportamiento refleja un avance en el cumplimiento de las acciones dirigidas a la protección de la salud materna; sin embargo, es indispensable mantener y fortalecer las estrategias de prevención para evitar la ocurrencia de nuevos casos.

Para ello, se requiere consolidar el trabajo articulado entre los diferentes actores del sistema de salud, garantizando la captación temprana de las gestantes, el acceso oportuno y la calidad del control prenatal, la identificación y manejo de los embarazos de alto riesgo, la atención segura del parto y el seguimiento durante el puerperio. Asimismo, es fundamental mantener la vigilancia epidemiológica, el análisis de los eventos y la implementación de acciones de mejora orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad materna en el municipio.

Se dará continuidad a las estrategias de promoción del autocuidado y a la ejecución de los programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad (PyP), articulados entre la Secretaría de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). De igual forma, se fortalecerá el seguimiento epidemiológico de los eventos de interés en salud



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

pública, con énfasis en los casos de morbilidad materna extrema, así como la asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud para evaluar y mejorar la calidad de los procesos de atención materna.

Adicionalmente, mediante la iniciativa «CreeSiendo», liderada por la Oficina de la primera dama del municipio, se continuará brindando acompañamiento integral a familias con madres adolescentes y jóvenes, promoviendo el fortalecimiento de sus capacidades, el acceso a los servicios de salud y la prevención del embarazo en la adolescencia.

9. Seguimiento financiero por fuente de financiación

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP REMIGEN SUBSIDIADO	25.134.330.834	25.134.257.060	100,00%
SGP SUBSIDIO OFERTA	1.164.861.171	983.924.725	84,47%
SGP SALUD PÚBLICA	1.840.676.048	1.571.752.648	85,39%
R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA 60%	501.934	501.934	100,00%
R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA 40%	334.623	334.623	100,00%
ICLD	9.164.488.772	5.996.918.210	65,44%
Coljuegos (75%)	2.048.557.314	2.048.557.314	100,00%
Funcionamiento - Coljuegos (25%)	734.397.603	543.024.326	73,94%
UPC RS	5.674.131.796	5.674.131.796	100,00%
Departamento (Concurrencias)	0	0	-
Departamento (Rentas Cedidas)	0	0	-
Adres	30.123.600.845	30.123.600.845	100,00%
IVC (0,4%)	243.860.781	243.860.781	100,00%
Otras Fuentes de Financiación	0	0	-
Inversión	0	0	-
	76.129.741.719	72.320.864.262	95,00%



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

9.1.1. Análisis sobre los recursos programados Vs los ejecutados

El presupuesto total programado para salud en 2025 (COAI) fue de \$76.129.741.719 el cual tuvo una ejecución efectiva de \$72.320.864.262, lo que representa un 95% de cumplimiento general.

Fuentes de financiación mayoritarios como ADRES y SGP Régimen subsidiado cuyos recursos operan mes a mes a través del giro directo o mediante la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) y que ocurre de manera continua y casi automática mes a mes, así como la UPC RS, Coljuegos (75%), IVC (0,4%) y los recursos de balance (R.B. SGP-Salud) cumplieron con el 100% de los techos presupuestales.

Las fuentes de financiación que no alcanzaron el cumplimiento óptimo suelen asociarse a la dependencia del flujo de caja municipal por varias razones:

- **Recursos de SGP del subsidio a la oferta:** Para el cierre del 2025 el 84,47% de cumplimiento ejecutando un valor de \$983.924.725 de \$1.164.861.171 programado. El saldo pendiente pasó como reserva de apropiación y se desembolsó al momento de la suscripción del acta de liquidación del convenio No. 10.11.00.22.07.014-2025.
- **Recursos de SGP salud pública:** Su porcentaje de cumplimiento del 85,39% al cerrar el año se vio influido porque el contrato No. 10.11.00.21.16.013-2025 del Plan de Intervenciones colectivas y Gestión de la Salud Pública tiene autorización de vigencias futuras ordinarias con un plazo hasta el 31-12-2027. Por lo anterior el periodo de diciembre 2025 fue supervisado en el mes de enero del 2026 y el acta de pago fue ingresado a la secretaria de Hacienda en el mes



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

de febrero 2026, luego de ser expedidas las reservas presupuestales de apropiación por parte de la secretaria de Hacienda.

- **Recursos por Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD:** Se programaron para gastos de funcionamiento e inversión en el año 2025 recursos por valor de \$9.164.488.722, y se ejecutaron \$5.996.918.210, para un porcentaje del 65,44 % respectivamente. Los valores no ejecutados obedecen, a que varios contratos y/o convenios pasaron con autorización de vigencias futuras de contratos en ejecución por lo anterior los pagos correspondientes al mes de diciembre 2025 fueron ordenados en el mes de febrero del 2026.
- **Cuenta Funcionamiento - Coljuegos (25%):** Cerró con un 73,94% de ejecución, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a la ejecución de los recursos provenientes de Coljuegos 25%, es importante precisar que la imposibilidad de alcanzar una ejecución del 100% obedece a diversos factores de carácter técnico, presupuestal y administrativo:

En primer lugar, al inicio de cada vigencia fiscal no se dispone de un valor definitivo de los recursos que serán transferidos, sino únicamente de una proyección, lo que limita la planeación y programación precisa de su ejecución.

En segundo lugar, los recursos adicionales que se reciben durante el transcurso o al final de la vigencia requieren su incorporación al presupuesto municipal mediante la aprobación del correspondiente proyecto de acuerdo por parte del Concejo Municipal, trámite que demanda tiempos administrativos y legales que, en algunos casos, exceden el período disponible para su ejecución.

Adicionalmente, cuando la incorporación presupuestal se realiza en los últimos meses del año, se reduce significativamente la posibilidad de adelantar los



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

procesos de contratación y comprometer los recursos dentro de la misma vigencia, en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

En consecuencia, estos factores inciden de manera directa en la imposibilidad de ejecutar el 100% de los recursos durante la respectiva vigencia fiscal, sin que ello obedezca a falta de gestión por parte de la entidad, sino a las condiciones normativas y administrativas que regulan su incorporación y ejecución.

10. Conclusiones

Las conclusiones derivadas de la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Territorial de Salud, en consonancia con los nuevos lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública, reconocen a Rionegro como una de las ciudades intermedias con mayor proyección de crecimiento a nivel departamental y nacional. Entre los factores que respaldan esta proyección se destacan su clima agradable, su ubicación estratégica y el hecho de tener el Aeropuerto Internacional José María Córdova, el segundo más importante del país. Además, su conexión con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través de corredores viales y del Túnel de Oriente fortalece aún más su potencial como centro de desarrollo regional.

La ciudad concentra una amplia y variada oferta de bienes y servicios que no solo beneficia a sus habitantes, sino también a los pobladores de municipios vecinos, generando una intensa dinámica social, económica y laboral. Rionegro se ha consolidado como un próspero centro empresarial, con un sólido crecimiento en los sectores económico e industrial. Esta condición ha convertido al municipio en un lugar atractivo para residir, al combinar el desarrollo urbano con un entorno rural que brinda



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

tranquilidad y calidad de vida. En conjunto, estos factores contribuyen de manera significativa a mejorar las condiciones de vida de sus residentes.

Asimismo, cuenta con un tejido empresarial con enfoque exportador y una zona franca que, sumada a su dinamismo empresarial y capacidad de articulación multisectorial e interinstitucional, lo convierten en un lugar propicio para el desarrollo económico y social.

Sin embargo, la acelerada dinámica de transformación urbanística ha generado tensiones ambientales, sociales y de salud en el municipio. Entre los principales desafíos se destacan: el crecimiento habitacional y estructural sin un adecuado control, deficiencias en los servicios públicos y el saneamiento básico, aumento de la inseguridad, contaminación ambiental, efectos negativos sobre el cambio climático, deterioro del tejido social familiar e individual, incremento de la población migrante y aumento del número de habitantes en situación de calle, entre otros problemas sociales.

Desde el componente de salud se identificaron los siguientes problemas: Alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y transmisibles, Diabetes Mellitus, EPOC, teniendo en cuenta que actualmente las enfermedades isquémicas del corazón y las enfermedades cardiovasculares e hipertensivas ocupan los primeros lugares en el perfil de Morbimortalidad en la Población. Incremento de las neoplasias por tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón, tumor maligno del colon, tumor maligno de la próstata y tumor maligno de la mama de la mujer. Como prioridad para este periodo de gobierno se encuentran priorizadas las enfermedades mentales debido al incremento



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

de la prevalencia por enfermedades mentales, consumo de sustancias psicoactivas y de violencia intrafamiliar. Entre las causas externas que afectan la salud se encuentran los por homicidios, seguido de los accidentes de tránsito terrestre y en tercer lugar las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)

El municipio realizó la planeación integral en salud y elaboración del Plan Territorial de Salud PTS, el cual es el marco estratégico para operativizar las respuestas a las necesidades sociales y de salud, teniendo en cuenta los lineamientos, metodologías establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la normatividad vigente, el Análisis de Situación en Salud- ASIS 2025 y la construcción colectiva con participación social y coordinación intersectorial.

Con el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud 2024-2027, se realizaron 8 reuniones territoriales en sesiones descentralizadas del Concejo Municipal, dando cobertura a los 4 corregimientos y 4 comunas del municipio de Rionegro. También se realizaron reuniones sectoriales con algunos gremios representativos del municipio: Educación y cultura; deporte; salud; transporte; comerciantes y empresarios. Además, se realizó el Conversatorio de Salud con representantes de los diferentes actores del sistema de salud y comunidad en general.

La actividad liderada por la Secretaría de Salud con la Secretaria de Planeación, permitió que los asistentes realizaran sus aportes en la construcción de las cinco líneas estratégicas propuestas para la formulación del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud 2024-2027. El objetivo fue “Juntos construimos la Ciudad del Bienestar”, con el conversatorio sobre la relevancia del sector salud en el municipio y cómo se abordará en el cuatrienio.



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, si bien existen programas sociales y estrategias de promoción y prevención en salud, es necesario fortalecer las acciones sectoriales e intersectoriales orientadas a garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud. Para ello, se requiere consolidar la estrategia de Atención Primaria en Salud, que permita brindar una atención integral a toda la población del municipio, con enfoque en salud pública, promoción de la salud y gestión del riesgo.

Con la finalidad de contribuir a la “Ciudad del Bienestar” como propósito fundamental el encuentro armonioso de la vida en el proceso de transformación del municipio de Rionegro, un proceso transformador donde la familia, las personas y las comunidades son el centro y el origen del bienestar y que, por ello, se deben garantizar entornos más seguros que brinden las condiciones adecuadas para el desarrollo humano integral de todos sus habitantes. En la ciudad del bienestar la seguridad, será el resultado del cuidado consciente de la vida y del entorno social, ambiental y económico; la educación y la cultura, los ejes transformadores que consolidaran la cultura del bienestar.

Entre las propuestas de respuesta institucional planteadas en cada uno de los programas del Plan de Desarrollo y del Plan Territorial de Salud 2024-2027, se encuentran:

Componente de Salud		
Programa	Actividades ejecutadas	Descripción de la Actividad
	El Plan Territorial de Salud 2024-2027 fue aprobado por el Acuerdo del Concejo Municipal No. 003 del 26 de abril del 2024 de forma conjunta con el Plan de	Para el año 2024 la población proyectada por el DANE era de 146.880 habitantes, registrando un



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

010301 Gestión territorial para el cuidado de la salud en articulación con los actores a nivel sectorial e intersectorial	Desarrollo Municipal Rionegro Ciudad del Bienestar 2024-2027 Se realizó la metodología entregada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la formulación y aprobación del PTS	incremento del 5% con 154.192 para el año 2025.
	Recertificación en Salud El proceso de evaluación de la capacidad de la gestión se realiza acorde a la Ley 1438 de 2011 y la Ley Estatutaria de 2015, Decreto 3003 de 2005 y Decreto 4973 de 2009. La Gobernación de Antioquia mediante una matriz de evaluación, establece las áreas, componentes, número de Indicadores y el respectivo valor del indicador para llegar a un total máximo de calificación de 100 puntos.	Para el año evaluado 2025, se obtuvo un puntaje de 95.8% por encima del porcentaje nacional exigido del 80%
	Continuidad del Comité Municipal de Urgencias mecanismo que busca la articulación de los actores de salud en la definición de estrategias que impacten en el acceso a los servicios de salud de urgencias en las Instituciones municipales. El Comité ha permitido la articulación con los actores departamental y regionales del Sistema como mecanismo para la definición de estrategias que mejoren el acceso a los servicios de salud	Se realizó seguimiento diario a la sobreocupación de los servicios de urgencias, con el fin de generar alertas oportunas frente a la prestación del servicio y articular acciones con los diferentes actores del sistema para mejorar el acceso a la atención de la población. Asimismo, se fortaleció la articulación interinstitucional para optimizar la respuesta del sistema y beneficiar a la población general.



CO-SC5052-1



NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	de la población Rionegrera y de la subregión.	
	Visibilización de la problemática de sobreocupación de los servicios de urgencias ante la Secretaría de Salud Departamental y municipios de oriente cercano teniendo en cuenta que el municipio de Rionegro es receptor de usuarios de toda la subregión, lo que implica un trabajo articulado en cabeza de la entidad departamental.	
	Se dio continuidad a la estrategia Te Acompaño, con disponibilidad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, orientada a facilitar el acceso oportuno a consulta externa para los pacientes clasificados en triage IV y V. Esta estrategia contribuye a la descongestión de los servicios de urgencias, optimiza el uso de los recursos asistenciales, reduce los tiempos de espera y fortalece la oportunidad y calidad en la atención de los usuarios.	Asignación de 13.750 citas prioritarias para garantizar la atención oportuna de las personas que consultaron los servicios de urgencias de las diferentes IPS del municipio.
	Plan Maestro de infraestructura y dotación en salud (PMIDS) el cual prioriza los proyectos y acciones de infraestructura y dotación hospitalaria estimando una inversión en equipamiento e infraestructura que permita recuperar la capacidad instalada que se ha deteriorado	Todos los proyectos fueron validados y verificados además de estar inscritos en la metodología MGA, los cuales están acordes a los requerimientos. Todos con concepto de viabilidad, aprobados y la mayoría en ejecución



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	e invertir en los SS. El PMIDS actualmente tiene los siguientes proyectos con distintas fuentes de financiación: 1. Ministerio de salud: 1.1. Equipos Básicos de salud. En ejecución 1.2. Adquisición de ambulancia. ejecutado 1.3. Adecuaciones menores para el mejoramiento de la infraestructura física en salud de la sede GMM. Con viabilidad 1.4. Adecuación de infraestructura para el servicio de atención del parto y la atención materno-infantil. Con viabilidad 1.5. Renovación de equipos biomédicos del servicio de patología de la sede ESE Hospital San Juan de Dios de Rionegro. Con viabilidad 1.6. Estudios y diseños para la construcción de infraestructura nueva torre para el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro. Con viabilidad y en ejecución Renovación de equipos biomédicos y de apoyo industrial para la prestación de servicios de imágenes diagnósticas y del servicio quirúrgico en el HSJD. Ejecutado Vehículo de transporte extramural. Ejecutado 2. Gobernación de Antioquia: 2.1. Adquisición de Equipos Tecnológicos y Licencias de	
--	--	--



CO-SC5052-1



NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	Software para el fortalecimiento del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro. En ejecución 2.2. Renovación de equipos biomédicos y dotación para la prestación del servicio de cirugía en el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro. Con viabilidad 3. Municipio: 3.1. Contrato Interadministrativo No. 10.11.00-21.16-038-2025 Centro de Atención Primaria en Salud Mental- CAPSM en ejecución 3.2. Convenio Interadministrativo No. 10.11.00-22.07-015-2025, fortalecimiento administrativo y de sistemas de información a EBS. En ejecución 3.3. Convenio interadministrativo No. 10.11.00-22.07-018-2025 para el fortalecimiento del HSJDESE Rionegro, para la construcción de la nueva infraestructura del Hospital. En ejecución	
	Política Participación Social en Salud	Se realizó el cargue en el aplicativo PISIS del cumplimiento del cuarto trimestre del 2024 y el cargue del Plan de Acción de la PPSS 2025. Realización de 3 Comités de Participación Comunitaria y 4 Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud-CTSSS, permitiendo la articulación con la comunidad y entes gubernamentales, facilitando el



CO-SC5052-1



NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

		análisis y toma de decisiones sobre la situación de salud, para garantizar el derecho a la salud para la población Rionegrera.
010302 administración y gestión del aseguramiento en salud y prestación de servicios de salud	Se alcanzó un indicador de aseguramiento en salud del 99.5 %, garantizando el acceso de la población a los servicios de salud y fortaleciendo la cobertura del sistema.	Con corte a diciembre/ 2025, la información reportada por la ADRES, Rionegro registró una población afiliada al SGSSS así: 170.877 afiliados al régimen contributivo, 42.634 al régimen subsidiado y 994 personas no aseguradas, alcanzando una cobertura de aseguramiento del 99,5 %. Se realiza la afiliación al régimen Subsidiado de los usuarios identificados y orientación para los casos del régimen contributivo Acompañamiento a las IPS hospitalarias del municipio para la identificación y realización de afiliación de oficio a los usuarios cuando aplique
	Se garantizó la continuidad del contrato con el Hospital San Juan de Dios para la atención de la población no asegurada, garantizando el acceso a los servicios de salud de la población migrante y colombiana, de acuerdo con las priorizaciones establecidas.	994 usuarios atendidos con servicios de baja complejidad realizadas en el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro
	Se suscribió convenio No. 1170-07-004-007-2024, con el Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, por valor de \$579.302.763. Y el convenio No. 1170-07-04-016-2024 con el Hospital San Juan de Dios	Estos convenios permiten del fortalecimiento de la ESE.



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	ESE Rionegro, por valor de \$390.833.575; con recursos de SGP subsidio a la oferta. con la finalidad del fortalecimiento de la ESE.	
	Fortalecimiento de la articulación entre los actores del sistema de salud para garantizar el acceso efectivo, oportuno, continuo e integral de los usuarios a los servicios de salud, en todos los niveles de complejidad y mediante las diferentes modalidades de atención.	Se realizaron jornadas de articulación con las IPS del municipio para fortalecer el proceso de afiliación al SGSSS, mediante la retroalimentación de los procedimientos vigentes. Esta acción busca optimizar los procesos de admisión, mejorar la oportunidad en la afiliación y reducir las barreras de acceso a los servicios de salud relacionadas con este trámite. Se realizó auditoría a las EPS habilitadas en el municipio mediante la herramienta GAUDI, verificando los procesos de acceso a los servicios de salud, el cumplimiento de las RIAS, la gestión de PQRS, tutelas y requerimientos institucionales. Se efectuó el seguimiento a las PQRS relacionadas con barreras de acceso, monitoreando de forma periódica la oportunidad y calidad de las respuestas emitidas por las EAPB.
010303 Gestión de la Salud Ambiental	Avance en el proceso “Estrategia de Información, educación y comunicación-IEC” a través de semaforización del concepto sanitario de los establecimientos; con el objetivo del incremento del compromiso por parte de los vigilados en el cumplimiento de la normatividad	Se evidencia 57 matrices de programación y registro de visitas con enfoque a riesgo de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad sanitaria vigente y por las indicaciones del INVIMA en el programa de alimentos y bebidas. Estas matrices registran en total de



CO-SC5052-1

 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	sanitaria y de informar a la ciudadanía de las condiciones de estos.	10.414 visitas programadas con enfoque a riesgo
	Se realizaron visitas de Inspección, Vigilancia y Control IVC Sanitario y vigilancia de la calidad del agua.	Se prestó el servicio de toma de muestras en los 21 acueductos rurales (con 204 análisis microbiológicos así como fisicoquímicos) y 1 acueducto urbano (con 13 análisis microbiológicos y fisicoquímicos básico a los que se sumaron 7 análisis fisicoquímicos adicionales). Los resultados del IRCA son: Sin riesgo: 11 acueductos, Riesgo bajo: 3 acueductos
010304 Gestión del Sistema de Emergencias Médicas	Se fortaleció el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) como mecanismo para garantizar la atención oportuna de los usuarios en situaciones de urgencia, mediante la articulación de tres líneas estratégicas: el SEM, la Línea de Salud Mental y Social (SMS) y la estrategia Te Acompaño, operadas a través de convenio con el Hospital San Juan de Dios. Esta articulación permitió garantizar la continuidad de los servicios durante los cambios de vigencia contractual y asegurar la atención permanente a la comunidad.	El SEM gestiona en promedio 10-12 casos diarios de siniestros. El 55 % de los reportes ingresaron a través del número único de seguridad y emergencia (NUSE) 123, consolidándolo como el principal canal de acceso por su disponibilidad permanente y reconocimiento ciudadano, seguido de la línea directa del Cuerpo de Bomberos, la Concesión DEVIMED y Red de Apoyo. La operación es 24/7 con ambulancia TAB. Los siniestros viales fueron el evento más frecuente (alrededor del 43% de los casos), seguidos por emergencias médicas generales. Entre el 40% y 45% de los traslados efectivos hacia las IPS fueron realizados por la ambulancia del SEM, evidenciando una respuesta articulada con el CRUE y las concesiones viales.



CO-SC5052-1





Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	Atención de la línea Salud Mental y Social- SMS las 24 horas al día, los 7 días de la semana, lo que mejora la continuidad de la atención, proporcionando un enfoque holístico, identificando y respondiendo no solo a los síntomas físicos, sino también a las necesidades emocionales y psicológicas de las personas.	665 personas atendidas en la Línea SMS. El 57% fueron mujeres y el 43% hombres, predominando la población joven y adulta. Los principales motivos de consulta correspondieron a enfermedades mentales (ansiedad y depresión principalmente) y factores psicosociales (conflictos familiares, duelos y pareja).
	Se llevaron a cabo jornadas de educación para la salud orientada a promover la importancia de fortalecer las capacidades locales para la preparación y respuesta frente a eventos inusuales que puedan afectar la salud pública del municipio, se abordaron temas claves como la identificación temprana de situaciones de riesgo, la organización comunitaria ante emergencias sanitarias, y la promoción de prácticas preventivas que permitan reducir el impacto de estos eventos en la población	73 ciudadanos capacitados en la prevención de desastres y la forma adecuada de responder ante eventos inusuales, con el objetivo de fortalecer la preparación y la resiliencia de la población
010305 Gestión Integral de la salud pública	Caracterizaciones de los sectores del municipio, a través de las visitas familiares identificando problemas de salud con el fin de realizar seguimientos con los profesionales correspondientes.	Se realizaron 583 caracterizaciones familiares donde se brindó información y orientación sobre la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con el objetivo de fortalecer el bienestar de la comunidad
	Realización de Jornadas de Educación en Salud, espacios de educación y comunicación	En dichas jornadas se oferta educación en salud mental, educación en salud oral, educación



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	para la salud, mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud.	en enfermedades crónicas, educación en salud visual, educación en diferentes tipos de cánceres, educación en salud sexual reproductiva, educación en hábitos de vida saludable, servicio de vacunación en esquemas incompletos del programa ampliado de inmunización, entre otras. Se impactaron aproximadamente 28.625 personas en los diferentes entornos
	Programa de Sanidad Portuaria	Se ha dado cumplimiento a las actividades del Reglamento Sanitario Internacional/ 2005, con la vigilancia del terminal aéreo. La vigilancia de los pasajeros y aeronaves las realiza el personal auxiliar de enfermería las 24 horas del día los 7 días de la semana. Además, se desarrollan actividades como la inspección, vigilancia y control de áreas portuarias, vigilancia continua de la declaración general de aeronave. Se verificaron 12.902 declaraciones generales de salud de aeronaves con vuelos internacionales, 127 verificaciones de larvitrapas, 9 actividades de inspección, vigilancia y control de condiciones sanitarias a aeronaves de procedencia internacional, 12 acciones de vigilancia sanitaria de medios de



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

		transporte de carga y pasajeros en el terminal aéreo y 4 Comités de Sanidad Portuaria en coordinación con entidades y autoridades del aeropuerto.
	Programa Ampliado Inmunizaciones	Se coordinó la realización de las jornadas de vacunación para la comunidad en general. Se realizaron 4 jornadas departamentales y 5 jornadas Nacionales, en articulación con las IPS Vacunadoras del Municipio. Se realizaron visitas a CDI e Instituciones educativas donde se verificó el carné de vacunación a los menores de 6 años. Se visitaron 30 Instituciones y fueron revisados 3.150 carnés y se realizaron 130 demandas inducidas a las IPS a aquellos menores que no cumplían con los esquemas de vacunación. En articulación con el programa Buenas Vibras se promovió la vacuna de VPH a niños, niñas y adolescentes entre los 9 y 17 años en las Instituciones Educativas. Se vacunaron un total de 402 niños, niñas y adolescentes en 8 Instituciones Educativas rurales.
	Realización de Capacitaciones en Vigilancia Basada en la Comunidad-VBC, en el reconocimiento de signos y síntomas de eventos en salud pública	Capacitación a líderes de las Comunas y Corregimientos del municipio
	Consolidación del proceso de Georreferenciación de los eventos en salud pública, cuyo análisis global del mapa,	Se han georreferenciado alrededor de 1.200 eventos en los diferentes corregimientos y comunas



CO-SC5052-1



 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	permite identificar la zona urbana de Rionegro, que presenta un mayor porcentaje de eventos de notificación obligatoria en salud pública. Sin embargo, las áreas rurales, que presentan un porcentaje inferior de eventos, requieren acciones de mejora en la recolección de datos epidemiológicos para tener una visión completa de las necesidades en estas zonas.	
	Atención de brotes, alertas y seguimientos mediante el Sistema de Alerta Temprana (SAT).	En la atención de brotes y gestión de alertas se han impactado alrededor de 1.600 personas en todos los entornos.
010306 Promoción de la salud mental municipal	Implementación del Plan de acción de la Política Pública de Salud Mental y Prevención de Adicciones establecida en el acuerdo 013 de noviembre de 2023. El plan de acción se construyó con las actividades y programas a desarrollar de acuerdo con las necesidades de la comunidad, y así dar cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados en las estrategias y ejes de la nueva política pública del municipio de Rionegro, en línea con la política pública departamental y la nacional. Se ha desarrollado a través de actividades como jornadas de educación en salud mental, talleres en habilidades para la vida, asistencias técnicas, círculos seguros, visitas	En las diferentes actividades se han beneficiado aproximadamente cerca de 4.850 usuarios.



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	domiciliarias, centros de escucha, entre otros.	
	Estrategias de Información, educación y comunicación en salud mental	Se han realizado 20 actividades de IEC con el objetivo de informar y sensibilizar a la comunidad en general, sobre la importancia del cuidado de la salud mental, 16 piezas publicitarias (videos y volantes) 3 encuentros radiales y una grabación en el canal Acuario. Entre los principales temas están: ruta de atención en salud mental, Línea de SMS y el servicio del centro escucha “SUSURRADERO”
	Talleres de Habilidades para la vida	Se han realizado 73 talleres de Habilidades para la vida en los entornos educativos, institucionales, empresarial y comunitario: 10 Instituciones Educativas de básica y media y 3 instituciones educativas de nivel superior; 8 entidades del entorno institucional. Total, personas beneficiadas 2.655
	Jornadas de salud - Psicoeducación	Se han realizado 43 jornadas de Psicoeducación en los diferentes Corregimientos y Comunas del Municipio de Rionegro, abordando a población en general en todos los cursos de vida. Población atendida: 704 usuarios
	Centro de escucha “Susurradero”	Los Usuarios atendidos en el centro de escucha “Susurradero” reciben atención de forma presencial en la Casa Provincial de Rionegro y en las diferentes jornadas de salud. Población atendida: 1312 usuarios



CO-SC5052-1



rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

	Posvención (eventos suicidio)	Se han realizado 6 actividades de Contención y Primeros Auxilios Psicológicos en evento de posible suicidio y suicidio. Población atendida: 36 personas
	Consolidación del centro de salud mental CAPSM del Hospital San Juan de Dios E.S.E. Rionegro	El CAPSM se ha consolidado como una estrategia fundamental dentro de la red de servicios del municipio con un modelo integral, interdisciplinario y comunitario para la atención ambulatoria en salud mental. Cuenta con un equipo conformado por: Enfermera, Psicóloga Psiquiatra, neuropsicóloga, Auxiliar de Enfermería y Administrativa Brindó atención a 561 personas así: Psicología= 221 sesiones individuales y familiares orientadas al acompañamiento terapéutico en depresión, ansiedad, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), conflictos familiares y dificultades de adaptación. Psiquiatría= 185 atenciones para DX, manejo farmacológico y control evolutivo de casos complejos. Neuropsicología=155 evaluaciones de funciones cognitivas y conductuales, con seguimiento a trastornos del neurodesarrollo, deterioro cognitivo y afectaciones neurológicas. El CAPSM fortaleció su presencia a través de eventos de educación y prevención a 540 personas que participaron en charlas, orientaciones y actividades comunitarias, educativas e



CO-SC5052-1

rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

		institucionales. Adicionalmente para su despliegue se facilitó la Articulación institucional realizando 20 reuniones estratégicas con empresas, instituciones y grupos comunitarios para robustecer la red de apoyo y atención en el municipio.
--	--	---



CO-SC5052-1



 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co